

FECHA: 04/05/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	OPI
RAZÓN SOCIAL	ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

HR Ratings revisó al alza la calificación de HR AA- (E) a HR AA+ (E) y modificó la perspectiva de Negativa a Estable para la emisión OPI 15U

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México (4 de mayo de 2021)-HR Ratings revisó al alza la calificación de HR AA- (E) a HR AA+ (E) y modificó la perspectiva de Negativa a Estable para la emisión OPI 15U

La revisión de la calificación se basa en el nivel de estrés que la fuente de pago es capaz de soportar, equivalente a una Tasa de Estrés Anualizada (TEA) de 1.30%, superior a la reportada en la revisión anterior de 0.41%. El incremento se fundamenta en los ajustes tarifarios autorizados en la Séptima Modificación al Título de Concesión llevada a cabo el 31 de julio de 2020, mismo que se aplicarían en el periodo de 2021 a 2023. El incremento en la TEA se presenta aun considerando los gastos adicionales para la puesta a punto del Circuito Exterior Mexiquense durante 2021 y el monto adicional para mantener los estándares de calidad precisados en la Séptima Modificación durante el plazo restante de la Concesión. El Circuito Exterior Mexiquense presentó una reducción en el aforo de 40.3% durante el segundo trimestre de 2020 en comparación con el mismo periodo de 2019, mientras que durante el primer trimestre de 2021 la disminución resulta de 16.1%. HR Ratings estima que el TPDA de 2021 presente una recuperación de 12.2%, lo que en conjunto con los ajustes tarifarios aplicados resultaría en un incremento anual de 21.2% en el IPDA Real.

Desempeño Histórico / Comparativo vs. Proyecciones

- Desempeño del Tráfico Promedio Diario Anual (TPDA) e Ingreso Promedio Diario Anual (IPDA) Real en 2020. Como consecuencia de la contingencia sanitaria, durante 2020 se reportó una reducción en el TPDA del Circuito Exterior Mexiquense de 21.6%. El ajuste tarifario adicional a la inflación aplicado en enero de 2020 permitió mitigar parcialmente la caída en ingresos, por lo que la variación negativa en el IPDA Real fue de 16.0%.
- Recuperación de vehículos de carga. La reducción anual en el aforo del Circuito Exterior Mexiquense durante 2020 se compuso de disminuciones de 24.9% en automóviles, 57.3% en autobuses y 6.8% en camiones. La reducción de menor magnitud en camiones permitió mitigar la caída en la caída de los ingresos anuales del proyecto. Durante el primer trimestre de 2021, se reportan disminuciones de 13.7% en el aforo de automóviles, 70.9% en autobuses y 4.8% camiones, lo que resulta en un número de cruces 12.5% inferior con respecto al mismo periodo de 2020.
- Ajuste de Tarifas a partir de 2021. De acuerdo con lo establecido en la Séptima Modificación al Título de Concesión, en febrero de 2021 se aplicaron incrementos tarifarios de 2.0% a automóviles, 20.0% a autobuses camiones unitarios y articulados y 30.0% a Camiones articulados de doble semirremolque. De acuerdo con la documentación legal se aplicarían ajustes en proporciones similares durante 2022 y 2023.

Expectativas para periodos futuros

- Desempeño esperado del TPDA e IPDA Real. Durante 2021 se estima una recuperación del TPDA de 12.2%, lo que llevaría a un nivel 12.0% inferior al observado en 2019. Con respecto al IPDA se estima un incremento de 21.2% en 2021, lo que representaría un nivel 1.8% superior a 2019. Para 2022 se estima una recuperación total del aforo con un nivel 2.0% superior al reportado en 2019. En el largo plazo, se espera una TMAC19-35 de 1.8% en el TPDA y 4.0% en el IPDA Real. En el escenario

FECHA: 04/05/2021

de estrés, la máxima reducción aplicable antes de caer en un evento de incumplimiento se refleja en una TMAC19-35 de -0.3% en el TPDA y 1.8% en el IPDA Real.

- Comportamiento de la Emisión bajo el escenario base y de estrés. Bajo los supuestos realizados en el escenario base, los intereses y principal podrían ser cubiertos en cada fecha de pago sin recurrir a la Reserva para el Servicio de la deuda en todas las fechas de pago. Por su parte, en el escenario de estrés, se asume que el flujo disponible para el servicio de la deuda en términos reales sería 17.5% inferior al del escenario base, por lo que se utilizaría la Reserva para el Servicio de la deuda en las últimas cuatro fechas de pago por un monto total de 74.4m UDIs, equivalente al 9.6% del monto emitido.

Factores Adicionales Considerados

- Subordinación Operativa. La emisión OPI 15U (la Emisión) se encuentra subordinada a la liberación de recursos por parte del Fideicomiso Conmex. Dicho fideicomiso recibe los ingresos por concepto de cuotas de peaje del CEM para cubrir sus gastos operativos y cubrir el pago de un crédito por P\$6,465.0m (el crédito Conmex), y dos Notas por 1,633.6m de UDIs y 2,087.3m de UDIs (Notas UDIs y Cupón Cero, en su conjunto Emisiones Conmex).
- Garantía Parcial de Pago Oportuno (GPO) contratada con Banobras. Se considera el beneficio de la GPO, en caso de que el flujo disponible no sea suficiente para cubrir intereses y/o principal de la Emisión. La GPO cubriría el monto que resulte menor entre P\$2,050.0m y el 50.0% del saldo insoluto. La Razón de Cobertura Promedio Garantizada de Servicio de la Deuda (RCGSD promt) sería de 4.70x.

Factores que podrían bajar la calificación

Ausencia de ajustes tarifarios en términos reales durante 2022 o 2023. En caso de que los ajustes tarifarios previstos a aplicarse durante 2022 y 2023 de acuerdo con la Séptima Modificación al Título de Concesión no se lleven a cabo, o sean significativamente inferiores, las nuevas estimaciones de ingresos podrían resultar en una revisión a la baja de la calificación.

Glosario incluido en el documento adjunto

Contactos

Angel Medina
Asociado de Infraestructura
Analista Responsable
angel.medina@hrratings.com

Roberto Soto
Director de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.soto@hrratings.com

Roberto Ballinez
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.ballinez@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación para Deuda Respaldada por Ingresos Generados de la Operación de Carreteras, Túneles y Puentes, noviembre de 2015.

Criterios Generales Metodológicos, octubre de 2020.

Metodología para la incorporación de Garantías Parciales en el proceso de análisis crediticio de las diferentes clases de activos,

FECHA: 04/05/2021

marzo de 2019.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>
Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior HR AA- (E) | Perspectiva Negativa

Fecha de última acción de calificación 28 de abril de 2020

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación.

Noviembre de 2005 - marzo de 2021

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). Calificación vigente de Banobras, S.N.C. de mxAAA en escala local otorgada por S&P Global y de AAA(mex) otorgada por Fitch Ratings.

Calificación vigente de Chbb Seguros de mxAAA en escala local otorgada por S&P Gobal. Calificación vigente de Grupo MEXICANO DE Seguros de aa.MX en escala local otorgada por AM Best. Calificación vigente de Seguros Sura de Aa3.MX en escala local otorgada por Moody's.

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) El proceso de calificación de HR Ratings incorpora este factor de riesgo y por lo tanto ya está reflejado en la calificación asignada de HR AA+ (E).

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar

FECHA: 04/05/2021

documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

MERCADO EXTERIOR